

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

740 *FRINUS SUMINISTROS HOSTELEROS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FRISUN EQUIPAMIENTOS HOSTELEROS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que las Juntas Generales Universales de las mercantiles FRINUS SUMINISTROS HOSTELEROS, S.L., y FRISUN EQUIPAMIENTOS HOSTELEROS, S.L., con domicilio en Fuenlabrada (Madrid), celebradas ambas con carácter universal en fecha 23 de febrero de 2026, han aprobado de forma unánime la fusión por absorción de las mencionadas sociedades, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión redactado y formulado por los respectivos Órganos de Administración. La fusión implica la transmisión en bloque de la totalidad de activos y pasivos de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, adquiriendo esta última, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta sin liquidación como consecuencia de la fusión, circunstancia que conllevará su extinción.

En cumplimiento del artículo 10 de la LME se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades Fusionadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 13 de la LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Fuenlabrada (Madrid), 24 de febrero de 2026.- Los Administradores Solidarios de ambas sociedades, Don Francisco José Martínez Suela y Doña Rosa María Martínez Suela.

ID: A260009395-1